



INFORME N° 003-2025-MDNC/OA-DJGN

A : CPC. JOSE LUIS MONTENEGRO FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

De : Lic. Adm. DEYLI GUEVARA NICODEMOS
Especialista en Gestión Pública y Contrataciones de Estado

Asunto : Determinación del Menor Precio del Procedimiento de Selección por Comparación de Precios N° 005-2025-MDNC/OEC, por el **Servicio de mantenimiento correctivo (por sobre calentamiento y pérdida total de potencia del motor) de la Motoniveladora CAT 120K, de la Subgerencia de Maquinaria y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.**

Referencias : Pedido de Servicio N° 000278

Lugar y fecha : Nueva Cajamarca, 28 de febrero del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento las acciones preparatorias realizadas para, llevar a cabo el Procedimiento de Selección: Comparación de Precios N° 005-2025-MDNC/OEC, por el **Servicio de mantenimiento correctivo (por sobre calentamiento y pérdida total de potencia del motor) de la Motoniveladora CAT 120K, de la Subgerencia de Maquinaria y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca**, en adelante el área usuaria, a través del documento de la referencia.

1. Antecedentes.

- Mediante Pedido de Servicio N° 000278-2025, de fecha 18/02/2025, la Subgerencia de Maquinaria y Maestranza, formaliza su requerimiento del **Servicio de mantenimiento correctivo (por sobre calentamiento y pérdida total de potencia del motor) de la Motoniveladora CAT 120K, de la Subgerencia de Maquinaria y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.**, según el siguiente detalle:

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
E07500020144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA	2.3.2.4.7.1	58,000.00	SERVICIO

- Mediante Anexo N° 1 de fecha 21/02/2025, se realiza el Informe Sustentatorio para emplear la Comparación de precios, pues se ha verificado que el Servicio son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad, fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, por lo que es posible realizar dicha contratación puede ser realizado mediante el Comparación de Precios, de conformidad con el Art. 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Considerando ello, la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, dio inicio a las acciones preparatoria para la Adquisición de manera urgente de conformidad con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

2. Base legal.

- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).
- ✓ Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- ✓ Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en lo sucesivo "La Ley").
- ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria (en lo sucesivo "El Reglamento"), y modificatorias.
- ✓ Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

3. Indagación de mercado.

Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado.

3.1. Fuentes para determinar el menor precio.

Para realizar la Indagación de Mercado, se utilizaron las siguientes fuentes de información.

a. Fuente N° 01: Cotizaciones.

La Oficina de Abastecimiento, de conformidad con la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, tres (3) cotizaciones de los bienes a proveedores dedicados a la ejecución de actividades relacionadas con el requerimiento del área usuaria, adjuntando copia de las Especificaciones Técnicas a través de correo electrónico.

Los proveedores a quienes se remitieron las solicitudes de cotización se detallan a continuación:

N°	CORREO ELECTRÓNICO	Proveedor		Fecha de remisión
		Nombre o razón social	RUC	
1	delcatmachyneri@gmail.com	DEL CAT MACHINERY E.I.R.L.	20610604570	21/02/2025
2	Margaritacasiq uefernandez963@gmail.com	GRUPO CASFER E.I.R.L.	20611213191	21/02/2025
3	Fyladyk@gmail.com	PECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS	10439666540	21/02/2025

Luego de haber efectuado el seguimiento, se recibieron las cotizaciones de los siguientes proveedores, según el siguiente detalle:

Proveedor			Fecha de recepción de la cotización
Nombre o razón social	RUC	Contacto	
DEL CAT MACHINERY E.I.R.L.	20610604570	DELGADO LOAYZA EDIN CARLOS	27/02/2025
GRUPO CASFER E.I.R.L.	20611213191	MARGARITA CASIQUE FERNANDEZ	27/02/2025
PECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS	10439666540	TELLO VILLAVICENCIO SAMUEL	27/02/2025

Las cotizaciones obtenidas producto de la indagación de mercado, se muestran en el siguiente cuadro comparativo:

CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00315

COMPARACION DE PRECIOS
 Consolidado N° : 2336

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301753

Tipo : SERVICIO

PAC N° :

Fecha : 21/02/2025

Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (POR SOBRE CALENTAMIENTO Y PÉRDIDA TOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO CRITERIO	VALOR HISTÓRICO	DELICAT MACHINERY E.I.R.L.	GRUPO CASFER E.I.R.L.	PECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS	Valor Referencial S.
607500020144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA	Menor Valor	8,000.00	58,000.00	59,000.00	58,545.00	58,000.00

N° RUC	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20610604570	DELICAT MACHINERY E.I.R.L.		

10439686540 PECHÉ SANTILLAN FIORELLA ELENIS

20511213151 GRUPO CASFER E.I.R.L.

3.2. Determinación del menor precio.

Para determinar el valor referencial se considera la siguiente información:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24-03.00.U3.MCMN

CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00315

COMPARACION DE PRECIOS

Consolidado N° : 2336

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301753

Tipo : SERVICIO

PAC N° :

Fecha : 21/02/2025

Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (POR SOBRE CALENTAMIENTO Y PÉRDIDA TOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO VALOR HISTORICO CRITERIO	Menor Valor	DEL CAT MACHINERY E.I.R.L.	GRUPO CASFER E.I.R.L.	FECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS	Valor Referencial S/.
507500020144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA		8.000,00				58.000,00
							58.645,00
							58.000,00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20610604570	DEL CAT MACHINERY E.I.R.L.		

10435666540

FECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS

20611213191

GRUPO CASFER E.I.R.L.

Por los siguientes sustentos:

De conformidad con el numeral 99.1 del Art. 99 del Reglamento de Contrataciones de Estado y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, indican que (...) la **Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.**

En consecuencia, el menor precio obtenido es por la suma de **S/ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil con 00/100 soles)**, sin incluir el I.G.V.

3.3. Existencia de pluralidad de postores.

Sobre la base de la información obtenida en las fuentes de información se puede concluir diciendo que, existe pluralidad potenciales postores que pueden participar en el presente procedimiento de selección a convocarse, siendo estos los siguientes:

Fuente de Información	Nombre o Razón Social del Posible Postor.
Cotizaciones	DEL CAT MACHINERY E.I.R.L. - R.U.C. N° 20610604570
	GRUPO CASFER E.I.R.L. - R.U.C. N° 20611213191
	PECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS - R.U.C. N° 10439666540

3.4. Existencia de pluralidad de marcas en el caso de bienes.

El estudio de mercado ha demostrado que existe pluralidad de marcas de los bienes cotizados

3.5. Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita distribuir la buena pro, porque el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

3.6. Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de Evaluación.

No Aplica

3.7. Pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar.

La Especificación Técnica emitida por el área usuaria no ha sido cuestionada durante la etapa de la etapa de elaboración del presente estudio, por lo que no se han realizado ajustes.

3.8. Aspectos adicionales que tengan incidencia para que la contratación sea eficiente.

El Mercado no permitió identificar aspectos adicionales que tengan incidencia para que la contratación sea eficiente.

3.9. Sistema de Contratación.

La contratación se regirá por el sistema de **Suma Alzada**.

3.10. Procedimiento de selección.

Comparación de Precios

3.11. Plan Anual de contrataciones 2025 (PAC 2025)

De conformidad con el numeral 6.4. del Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es necesario la inclusión en el PAC, el procedimiento de selección por Comparación de Precios.

4. Conclusiones.

El menor precio para el **Servicio de mantenimiento correctivo (por sobre calentamiento y pérdida total de potencia del motor) de la Motoniveladora CAT 120K, de la Subgerencia de Maquinaria y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca**, asciende a **S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles)**, sin incluir el IGV, tal como se muestra a continuación:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.03.00.U3.MCMN

CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00315

COMPARACION DE PRECIOS
Consolidado N° : 2336

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301753
Tipo : SERVICIO
PAC N° :
Fecha : 21/02/2025
Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (POR SOBRE CALENTAMIENTO Y PÉRDIDA TOTA

ITEM	DESCRIPCION	TIPO CRITERIO	VALOR HISTORICO	DEL CAT MACHINERY E.I.R.L.	GRUPO CASFER E.I.R.L.	FECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS	Valor Referencia S.
607500020144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA	Menor Valor	8,000.00	58,000.00	59,000.00	58,648.00	58,000.00

N° RUC	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20610604970	DEL CAT MACHINERY E.I.R.L.		
10439686540	FECHE SANTILLAN FIORELLA ELENIS		
20611213191	GRUPO CASFER E.I.R.L.		

- De conformidad con el numeral 99.1 del Art. 99 del Reglamento de Contrataciones de Estado, el valor referencial de las contrataciones es menor a quince (15) UIT, por lo que es posible su realizar el procedimiento de selección por Comparación de Precios.

5. Recomendaciones.

- Autorizar al Órgano Encargado de las Contrataciones, gestionar la Certificación Presupuestal ante la Oficina de Presupuesto por la suma de **S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles)**.
- Autorizar al Órgano Encargado de las Contrataciones, gestionar **Servicio de mantenimiento correctivo (por sobre calentamiento y pérdida total de potencia del motor) de la Motoniveladora CAT 120K, de la Subgerencia de Maquinaria y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca**, asciende a **S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho con 00/100 soles)**.

Atentamente,

Lic. Adm. Deyli Guevara Nicodemos
DNI: 76456389

Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado

Elaborado por: DEYLI GUEVARA NICODEMOS
C.c.
Expediente de Contratación